



**MUNICIPIO DE BARU
PROGRAMA DE INVERSIÓN IBI
DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA
ACTO PUBLICO No. 01-2025**

DATOS DE LA ENTIDAD:

Unidad de Compra: **MUNICIPIO DE BARÚ-DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN**
CONTRATACION MENOR: 01
Entidad: **MUNICIPIO DE BARU**
REQUISICION: **NO. 01- 2025**
Contacto: **YURI CORREA**
Telefax: **728-1282**
Celular: **6641-8424**
Correo: **planificacionmunicipaldebaru@gmail.com**

Datos del acto:

Número de Acto: 01-2025

Tipo de Procedimiento: **CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE SUPEREN LOS DIEZ MIL BALBOAS (B/. 10,000.00) SIN EXCEDER LOS CINCUENTA MIL (B/. 50,000.00)**

Objeto Contractual: **OBRA**

Descripción: **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA CORREGIMIENTO DE LIMONES.**

Fecha de Publicación: 15 DE AGOSTO DE 2025

Fecha y hora de presentación de Propuesta: **22 DE AGOSTO DE 2025 de 1:00 pm a 3:00 p.m.**

Fecha y hora de Apertura de propuesta: **22 DE AGOSTO DE 2025 a las 3: 01pm**

Lugar de presentación de propuestas: **OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION**

Termino de Subsanación: NO APLICA

Presentación de la propuesta: **Sobre cerrado.**

Modalidad de adjudicación: **Global**

Tiempo de entrega: **90 días calendarios después de dada la Orden de Proceder**

Forma de Pago: **CRÉDITO**

Termino de Pago: **15 días hábiles después de entregado el bien**

Multa: **4 % por día de atraso**

Programa: NO APLICA

Partida Presupuestaria: **MUNICIPIO DE BARÚ-FONDO DE INVERSION-ALCALDIA DE BARÚ (PIOPySM) CUENTA NO. 10000192848**

Provincia y lugar de entrega del bien: **CORREGIMIENTO DE LIMONES -COMUNIDAD DE BELLA VISTA.**

Precio de referencia: **B/. 21,230.00**

Fecha de Fijación: **15 DE AGOSTO 2025**

Fecha de Des fijación: **21 DE AGOSTO DE 2025**

Firma Responsable: 

LICDA. YURI CORREA. DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN



**MUNICIPIO DE BARU
PROGRAMA DE INVERSIÓN IBI
DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN
PLIEGO DE CARGOS
ACTO PUBLICO No. 01-2025**

DATOS DE LA ENTIDAD:

Unidad de Compra: **MUNICIPIO DE BARÚ-DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN**

CONTRATACION MENOR: 01

Entidad: **MUNICIPIO DE BARU**

REQUISICION: **NO. 01- 2025**

Contacto: **YURI CORREA**

Telefax: **728-12482**

Celular: **6641-8424**

Correo: **planificacionmunicipaldebaru@gmail.com**

Datos del acto:

Número de Acto: 01 2025

Tipo de Procedimiento: **CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE SUPEREN LOS DIEZ MIL BALBOAS (B/. 10,000.00) SIN EXCEDER LOS CINCUENTA MIL (B/. 50,0000.00)**

Objeto Contractual: **OBRA**

Descripción: **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA CORREGIMIENTO DE LIMONES.**

Fecha de Publicación: 08 DE AGOSTO DE 2025

Fecha y hora de presentación de Propuesta: **22 DE AGOSTO DE 2025 de 1:00 pm a 3:00 p.m.**

Fecha y hora de Apertura de propuesta: **22 DE AGOSTO DE 2025 a las 3: 01pm**

Lugar de presentación de propuestas: **OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION**

Termino de Subsanación: **NO APLICA**

Presentación de la propuesta: **Sobre cerrado.**

Modalidad de adjudicación: **Global**

Tiempo de entrega: **90 días calendarios después de dada la Orden de Proceder**

Forma de Pago: **CRÉDITO**

Termino de Pago: **15 días hábiles después de entregado el bien**

Multa: **4 % por día de atraso**

Programa: **NO APLICA**

Partida Presupuestaria: **MUNICIPIO DE BARÚ-FONDO DE INVERSION-ALCALDIA DE BARÚ (PIOPySM) CUENTA NO. 10000192848**

Provincia y lugar de entrega del bien: **CORREGIMIENTO DE LIMONES -COMUNIDAD DE BELLA VISTA.**

Precio de referencia: **B/. 21,230.00**

Fecha de Fijación: **15 DE AGOSTO 2025**

Fecha de Des fijación: **21 DE AGOSTO DE 2025**

Firma Responsable: *Yuri Correa*

LICDA. YURI CORREA. DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL: LEY 349 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 ART. 4. QUE REFORMA LA Ley 106 de 1973, sobre régimen municipal y dista disposiciones, respeto a las contrataciones menores, en los Municipios y Juntas Comunales y Consejo Provincial y Comarcales, Publicado en Gaceta Oficial Digital Num-29682-B del 14 de diciembre de 2022. **MEDIO TECNOLÓGICO PAGINA WEB ALCALDIADEBARU.COM.**

Causales de resolución administrativa de la Orden Compra o Contrato las dispuestas en el Artículo 136 del texto único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, Ordenada por la Ley 61 del 2017., reformada por la Ley 153.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

- 1- Certificado de Registro Público, Vigente, en caso de persona jurídica. Copia de cedula en caso de persona natural. **NO SUBSANABLE.**
- 2- Poder de Representación debidamente notariado, en caso que el Representante Legal de la Empresa no asista al acto público, Acompañado de la Copia de Cédula del Apoderado. **NO SUBSANABLE**
- 3- Paz y Salvo del MEF, Vigente. Con su respectivo número de verificación. **NO SUBSANABLE.**
- 4- Paz y Salvo de la CSS, Vigente. **NO SUBSANABLE**
- 5- Paz y Salvo del Municipio donde se va a realizar el suministro de verificación. **NO SUBSANABLE**
- 6- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Notariado. No se exigirá a las personas naturales de nacionalidad panameña. Con fecha de notario a partir del llamado de la entidad a través de Aviso de Convocatoria. **NO SUSBSANABLE.**
- 7- Aviso de Operaciones, copia Vigente. Tener presente que el aviso de operaciones debe ser
- 8- Cuando se trate de materiales de construcción, insumos agrícolas o productos se debe presentar "garantía del producto". **NO SUBSANABLE.**
- 9- Propuesta firmada por el Representante Legal de la empresa. **NO SUBSANABLE.**
- 10- Formulario Desglose de Costos y Actividades firmada por el Representante Legal y firma y sello del idóneo de la empresa. **NO SUBSANABLE.**
- 11- Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura: Los proponentes que participen en actos de selección de contratista que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben contar con idoneidad profesional para las personas naturales y Certificado de Registro de Empresa, en el caso de las personas jurídicas, ambas emitidas por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) con una vigencia de hasta tres (3) meses previos a su vencimiento. La Certificación de Registro de Empresa emitida por la JTIA debe estar Vigente. **NO SUBSANABLE.**
- 12- Pacto de Integridad. **NO SUBSANABLE**
- 13- Formulario de Declaración Jurada no Incapacidad para Contratar, Notariado. **NO SUBSANABLE.**
- 14- Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad para Proveedores de Estado. **NO SUBSANABLE.**
- 15- Carta de Compromiso Verde para Obras. **NO SUBSANABLE.**
16. Cronograma de Actividades, firmado y sellado por el idóneo de la empresa. **NO SUBSANABLE.**

GENERALIDADES DEL PROYECTO

UBICACIÓN

PROVINCIA: CHIRIQUÍ.

DISTRITO: BARÚ.

CORREGIMIENTO: LIMONES

COMUNIDAD: BELLA VISTA

SECTOR: BELLA VISTA

UNIDAD EJECUTORA

MUNICIPIO DE BARÚ (PIOPySM)

NOMBRE DEL PROYECTO:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA CORREGIMIENTO DE LIMONES.

OBJETIVO:

BRINDAR Y MEJORAR UNA BUENA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN.

JUSTIFICACIÓN:

A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO SE CONSIDERA MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA, PARA PODER BENEFICIAR A SUS MORADORES.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE AGUA DE RESERVA DE 3.50 M X 3.50 M DE BLOQUE DE 6" CON FUNDACIÓN CORRIDA DE 0.30 M X 0.30 M, COLUMNA DE AMARRE DE 0.15 M X 0.30 M, PISO DE CONCRETO DE 0.15 M Y UNA LOSA DE CONCRETO DE 0.15 M, COLOCACIÓN DE PINTURA EPÓXICA GRADO ALIMENTICIO PARA PAREDES INTERIORES DEL TANQUE. NORMA NSF61 DOS MANOS. LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS DE PVC DE 2" Y 3" Y UNA BOMBA DE AGUA DE 3 HP.

TIEMPO DE ENTREGA:

Este proyecto se deberá ejecutar en un periodo no mayor de **NOVENTA (90) DÍAS calendario a partir de la orden de proceder.**

TIEMPO DE GARANTÍA

El contratista deberá garantizar el buen funcionamiento de esta obra por un periodo de **tres (3) año a partir de la entrega del proyecto.**

MONTO DE REFERENCIA DEL PROYECTO:

VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 CENTÉSIMOS (B/. 21,230.00),
cantidad que incluye el I.T.B.M.S.



LOCALIZACIÓN REGIONAL

Coordenadas UTM: 292220.065 E 890283.544 N 17P

Latitud y Longitud del sitio del proyecto: 8°02'59"N 82°53'07"W



ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del trabajo define las actividades a realizar bajo el cumplimiento estricto con los planos, anexo gráfico, especificaciones, desgloses y contrato.

Se ha considerado la construcción de un tanque de agua de reserva, colocación de una bomba de agua de 3 hp y la colocación de tuberías de PVC de 2" y 3"

Los trabajos incluyen, pero no se limitan a:

- a) Impuestos Municipales: EL CONTRATISTA **DEBE** realizar el pago del impuesto municipal, una vez sea entregada la orden de proceder, **DEBE** entregar copia de recibo al departamento de IBI.
- b) Letrero Modelo: **SUMINISTRAR E INSTALAR** letrero según modelo, en un lugar donde establezca el Ingeniero de IBI.
- c) Demarcación y replanteo ml 14.00
- d) Nivelación de terreno m3 53.00
- e) Excavación con maquinaria hidráulica m3 123.80
- f) Excavación de Fundaciones. m3 1.26
- g) Encofrado y vaciado de concreto reforzado de F'C = 3500 PSI para fundación corrida de 0.30 m x 0.30 m, con 4 barras de acero corrugado #4, con estribos de barra #3 @ 0.30m. m3 1.32
- h) Encofrado y vaciado de concreto reforzado de columnas de amarre concreto de F'C = 3500 PSI, de 0.30 m x 0.15m, con barra de acero corrugado #4 y estribos con barra #3 @ 0.25 m. m3 0.76.
- i) Encofrado y vaciado de concreto reforzado de F'C = 3500 PSI para viga de amarre de 0.30m x 0.15 m con 2 barra de acero corrugado #3 y estribos con barra #2 @ 0.25 m. m3 1.10
- j) Adquisición e instalación de bloqueo de 6" relleno de concreto + barra de acero corrugado #4. m2 26.20
- k) Piso de concreto de 3500 psi con refuerzo de barra de acero corrugada #4 y espesor de 0.15 m. m2 12.25
- l) Repello de paredes interiores y exteriores. m2 67.20
- m) Encofrado y vaciado de losa de concreto de f'c= 3500 de 0.15 cm con refuerzo de barra corrugada #4 ambas direcciones. m3 1.92
- n) Suministro e Instalación de bomba de agua 3 hp. Unidad 1.00
- o) Suministro e Instalación de escalera para tanque de agua. Unidad 1.00
- p) Adquisición e instalación de tubería de PVC de 2" calibre 40. m 506.00
- q) Adquisición e instalación de tubería de PVC de 3" calibre 40. m 155.00
- r) Relleno y compactación con material existente. m3 123.80
- s) Suministro e instalación de tapa de acero para tanque de agua. Unidad 1.00
- t) Suministro e instalación de conexión de salidas, uniones y llave de paso. Unidad 6.00
- u) Pintura Epóxica grado alimenticio para paredes interiores del tanque. Norma NSF61 dos manos. m2 116.20
- v) Limpieza general Unidad 1.00

NOTA: Es estrictamente necesario estar supervisando con un técnico del Municipio de Barú todas para la constante supervisión de las actividades de la construcción, **Todo avance de cada actividad, realizado por el contratista, DEBE ser sustentado con fotos y planos taller donde pueda apreciarse CLARAMENTE, la realización de su trabajo.**

Asistencia técnica:

En el proceso de formulación y ejecución del proyecto, con la finalidad de garantizar la inversión, brindaremos las normas de asesoramiento técnico; así, como la supervisión en el uso adecuado del material y especificaciones del diseño en el perfil adjunto; el Inspector de Proyectos nombrado por la Alcaldía Municipal de Barú realizará la inspección y brindará orientación al contratista, de la misma manera, en los casos que se requiera, el funcionario respectivo de la Contraloría General de la República.

Notas:

- Cualquier omisión en los planos y/o especificaciones, no releva la responsabilidad del Contratista de suministrar e instalar los equipos completos, necesarios para el funcionamiento óptimo de las instalaciones.
- La descripción de las actividades a realizar incluidas en el documento servirá de referencia al contratista sobre las condiciones encontradas en el momento de la inspección preliminar, pero en ningún momento limitan el alcance de la obra.
- La totalidad de los trabajos se ejecutarán de conformidad con los planos, detalles, gráficos, actividades y especificaciones preparadas para tal efecto en este documento. Todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra necesaria para la ejecución de estos trabajos serán suministrados por el Contratista.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ACTIVIDADES A LICITAR FONDO IBI MUNICIPIO DE BARU					
DESGLOSE DE ACTIVIDADES					
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA CORREGIMIENTO DE LIMONES.					
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1 PRELIMINARES					
1.1	Impuestos Municipales	Global	1.00	B/.0.00	B/.0.00
1.2	Letrero Modelo	Global	1.00	B/.0.00	B/.0.00
2					
2	Replanteo y demarcación.	ml	14.00	B/. 0.00	B/.0.00
3	Nivelación de terreno.	m3	53.00	B/. 0.00	B/.0.00
4	Excavación con Maquinaria Hidráulica.	m3	123.80	B/. 0.00	B/.0.00
5	Excavación de fundaciones manualmente.	m3	1.26	B/. 0.00	B/.0.00
6	Encofrado y vaciado de concreto reforzado de F'C = 3500 PSI para fundación corrida de 0.30 m x 0.30 m, con 4 barras de acero corrugado #4, con estribos de barra #3 @ 0.30m.	m3	1.32	B/. 0.00	B/.0.00
7	Encofrado y vaciado de concreto reforzado de columnas de amarre concreto de F'C = 3500 PSI, de 0.30 m x 0.15m, con barra de acero corrugado #4 y estribos con barra #3 @ 0.25 m	m3	0.76	B/. 0.00	B/.0.00
8	Encofrado y vaciado de concreto reforzado de F'C = 3500 PSI para viga de amarre de 0.30m x 0.15 m con 2 barra de acero corrugado #3 y estribos con barra #2 @ 0.25 m.	m3	1.10	B/. 0.00	B/.0.00
9	Adquisición e instalación de bloqueo de 6" relleno de concreto + barra de acero corrugado #4.	m2	26.20	B/. 0.00	B/.0.00
10	Piso de concreto de 3500 psi con refuerzo de barra de acero corrugada #4 y espesor de 0.15 m.	m2	12.25	B/. 0.00	B/.0.00
11	Repello de paredes interiores y exteriores.	m2	67.20	B/. 0.00	B/.0.00
12	Encofrado y vaciado de losa de concreto de f'c= 3500 de 0.15 cm con refuerzo de barra corrugada #4 ambas direcciones.	m3	1.92	B/. 0.00	B/.0.00
13	Instalación de bomba de agua 3 hp.	unidad	1.00	B/. 0.00	B/.0.00
14	Instalación de escalera para tanque de agua.	unidad	1.00	B/. 0.00	B/.0.00
15	Adquisición e instalación de tubería de PVC de 2" calibre 40.	m	506.00	B/. 0.00	B/.0.00
16	Adquisición e instalación de tubería de PVC de 3" calibre 40.	m	155.00	B/. 0.00	B/.0.00
17	Relleno y compactación con material existente.	m3	123.80	B/. 0.00	B/.0.00
18	Instalación de tapa acero para tanque de agua.	unidad	1.00	B/. 0.00	B/.0.00
19	Conexión de salidas, uniones y llave de paso.	unidad	6.00	B/. 0.00	B/.0.00
20	Pintura Epóxica grado alimenticio para paredes interiores del tanque. Norma NSF61 dos manos.	m2	116.20	B/. 0.00	B/.0.00
LIMPIEZA					
21	Limpieza general	Unidad	1.00	B/. 0.00	B/.0.00
				Subtotal	B/.0.00
				ITBMS	B/.0.00
				Total	B/.0.00

NOTA IMPORTANTE:

1. SE RECOMIENDA, QUE EL CONTRATISTA REALICE UNA INSPECCIÓN AL SITIO DE LA OBRA, PREVIA A LA LICITACIÓN PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DEL LUGAR.

2. LAS CANTIDADES INDICADAS SON DE REFERENCIA Y EL CONTRATISTA DEBE CONSTRUIR TODO LO INDICADO EN EL ALCANCE DE TRABAJO, LOS PLANOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CONTRACTUAL.

3. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE UTILIDAD, ADMINISTRACION, TRANSPORTE, MATERIALES Y MANO DE OBRA.

RONEL JESUS RIVAS CHECA

INGENIERO CIVIL

IDONEIDAD No: 2024-006-067

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959

Cuenta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- 1) Es responsabilidad de todo contratista visitar el área del proyecto y conocer planos, detalles, desglose y especificaciones para el proyecto antes de someter su propuesta a consideración.
- 2) El Contratista será responsable de verificar la información de campo en medidas, niveles, estructura, calidad y tipología de los materiales, además de coordinar con el inspector la ubicación y alcance exacto de los trabajos a realizar.
- 3) El Contratista es responsable de cumplir con todos los trabajos requeridos, para lograr el completo cumplimiento de la obra, según detalles, planos, notas generales, alcance de la obra y especificaciones técnicas. Además, deberá realizar todos los trabajos complementarios que sean requeridos para la ejecución y terminación satisfactoria de esta obra.
- 4) Cualquier omisión u error en los planos, desglose y especificaciones técnicas contenidas en el pliego de cargos, no releva la responsabilidad del Contratista de hacer y/o suministrar e instalar los equipos y materiales completos necesarios para el funcionamiento óptimo de las instalaciones requeridas y contratadas para ese efecto.
- 5) El Contratista no podrá exigir ningún cargo o pago extra, por falta de conocimiento de los alcances de la obra. La negligencia u omisión; cometidos por el mismo, al no inspeccionar el sitio de la obra y/o no verificar los datos relativos al proyecto cotizado, antes o después de la presentación de la propuesta serán solo responsabilidad del contratista.
- 6) Los planos, desglose de actividades y especificaciones técnicas se complementan entre sí, por lo que deberán ser considerados por igual para la presentación de la propuesta.
- 7) El Contratista coordinará con el Inspector y el administrador de la instalación donde se ejecutará la obra, para establecer un plan de trabajo con el propósito de no afectar sensiblemente el desarrollo de las actividades de la comunidad que se vea afectado objeto de este proyecto. El desarrollo y terminación final de la obra no podrá afectar a terceras personas.
- 8) El Contratista, como profesional idóneo, deberá velar por el satisfactorio cumplimiento de la obra requerida. Si por esta razón, y para el mejor desarrollo de la obra, el Contratista tuviese que modificar en campo los planos o especificaciones técnicas, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor, deberá notificar por escrito al inspector y a la entidad rectora. No podrá, en ningún caso, hacer dichas modificaciones si el inspector y la entidad rectora no le ha autorizado por la misma vía.
- 9) El contratista, a través de su encargado en la obra, debe realizar el seguimiento continuo a todas las tareas realizadas y deberá entregar semanalmente, un informe de las actividades realizadas y contratiempos que se presentan en la obra, a manera de bitácora. Siempre y cuando sea solicitado por el Ingeniero de IBI.
- 10) Cumplir fielmente todas las estipulaciones y especificaciones de la entidad regente en vialidad: Ministerio de Obras Públicas y, ante cualquier duda, comunicarse con el inspector de Proyectos nombrado por la Junta Comunal o el Consejo Municipal.
- 11) En los PRELIMINARES el contratista debe considerar acciones y gastos previos al inicio físico de la obra, tales como: el transporte, la administración, las fianzas de propuesta y de cumplimiento, los impuestos, permisos municipales, los trámites correspondientes para las conexiones de agua, electricidad y teléfono, caseta de depósito, movilización inicial, etc.
- 12) El contratista deberá contemplar el suministro y transporte, mano de obra, materiales, herramientas y equipo y cuanto se requiera, para realizar los trabajos de construcción señalados. Estos trabajos estarán basados en los croquis arquitectónicos y sus respectivos detalles, el alcance de los trabajos y especificaciones técnicas.

MUNICIPIO DE BARU
DEPARTANMENTO DE
DESCENTRALIZACIÓN

SEE FIJA: 15-08-2025
HORA: 11:00 a.m
FIRMA: Yvire Correa

MUNICIPIO DE BARU
DEPARTANMENTO DE
DESCENTRALIZACIÓN

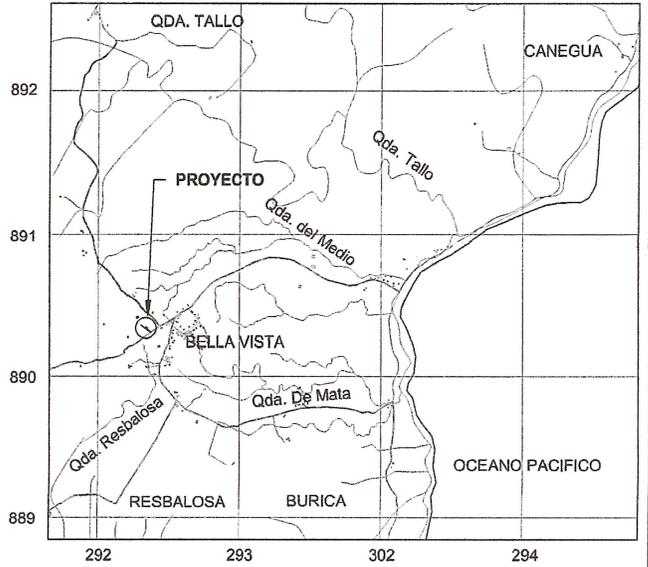
DESEFIJA: 21-08-2025
HORA: 4:00 P.M
FIRMA: Yvire Correa

ESPECIFICACIONES TUBERIA P.V.C 2"Ø CAL. 40

DIAMETRO NOMINAL (Plg.)	2"
LONGITUD TOTAL (Mts.)	307.00 mts.
DIAMETRO EXTERIOR (Plg.)	2.375"
DIAMETRO INTERIOR (Plg.)	2.049"
ESPESOR PAREDES (Plg.)	0.154"
PRESION DE TRABAJO (Psi)	280
PESO (Lbs / Pie)	0.676

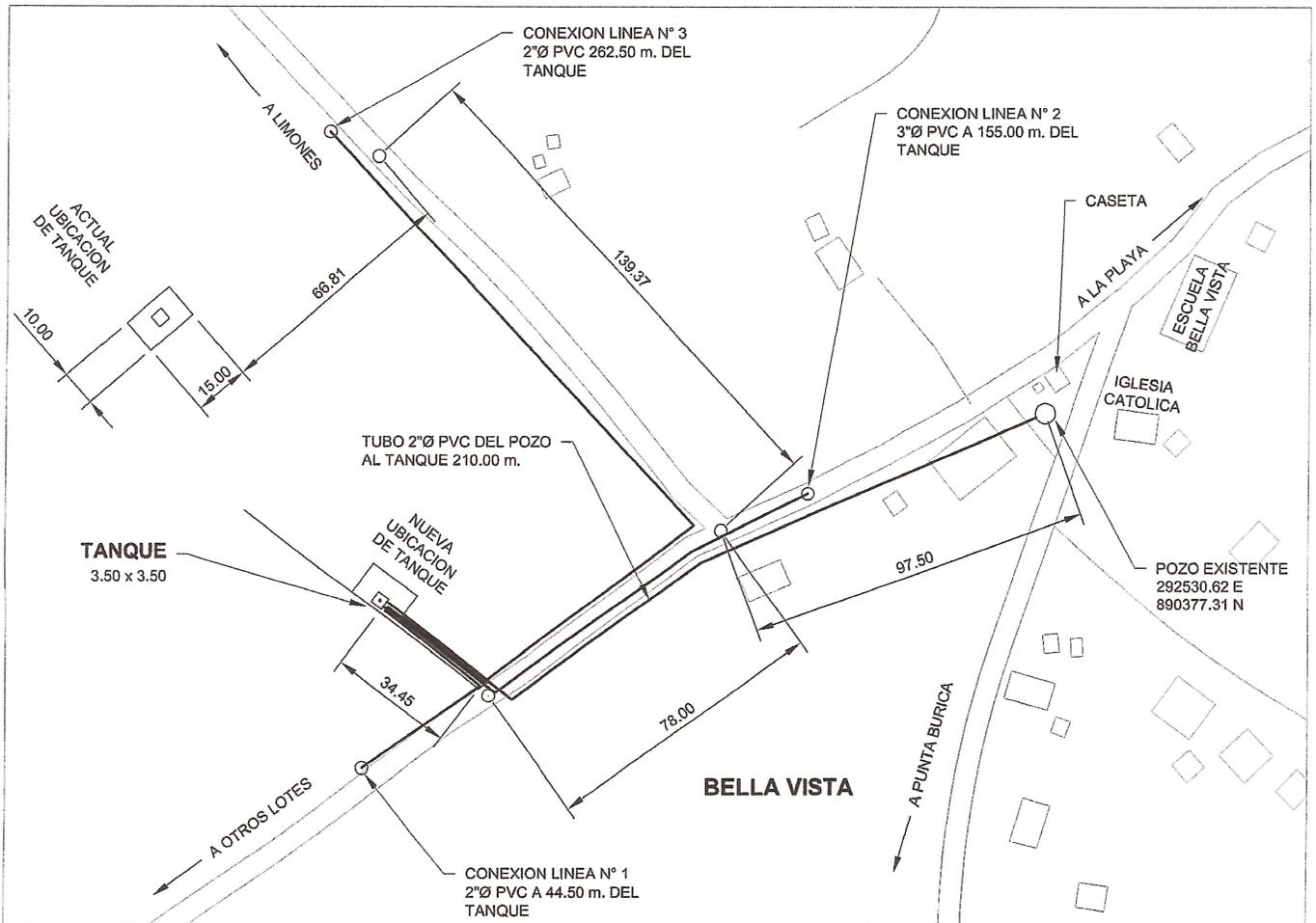
ESPECIFICACIONES TUBERIA P.V.C 3"Ø CAL. 40

DIAMETRO NOMINAL (Plg.)	3"
LONGITUD TOTAL (Mts.)	293.95 mts.
DIAMETRO EXTERIOR (Plg.)	3.50"
DIAMETRO INTERIOR (Plg.)	3.48"
ESPESOR PAREDES (Plg.)	0.0216"
PRESION DE TRABAJO (Psi)	260
PESO (Lbs / Pie)	1.41



LOCALIZACION REGIONAL

ESC.: 1 : 40,000



UBICACION REGIONAL

ESC.: 1 : 1,500

RONEL JESUS RIVAS CHECA

INGENIERO CIVIL

IDENTIFICACION No: 2024-006-067

Ronel Rivas
 FIRMA
 del 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

REPUBLICA DE PANAMÁ
 PROVINCIA DE CHIRIQUI



MUNICIPIO DE BARU
 DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION

PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARU
 ALCALDE: FRANKLIN VALDES PITTI CÉD. 4-128-344

INGENIERO MUNICIPAL
 TEC. ING. ANEL MIRANDA RIVERA CÉD. 4-210-47

PROYECTO : **MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA**

UBICACIÓN :
 BELLA VISTA, LIMONES, DISTRITO DE BARU, PROVINCIA DE CHIRIQUI

DESCRIPCIÓN :
 LOCALIZACION REGIONAL, UBICACION REGIONAL

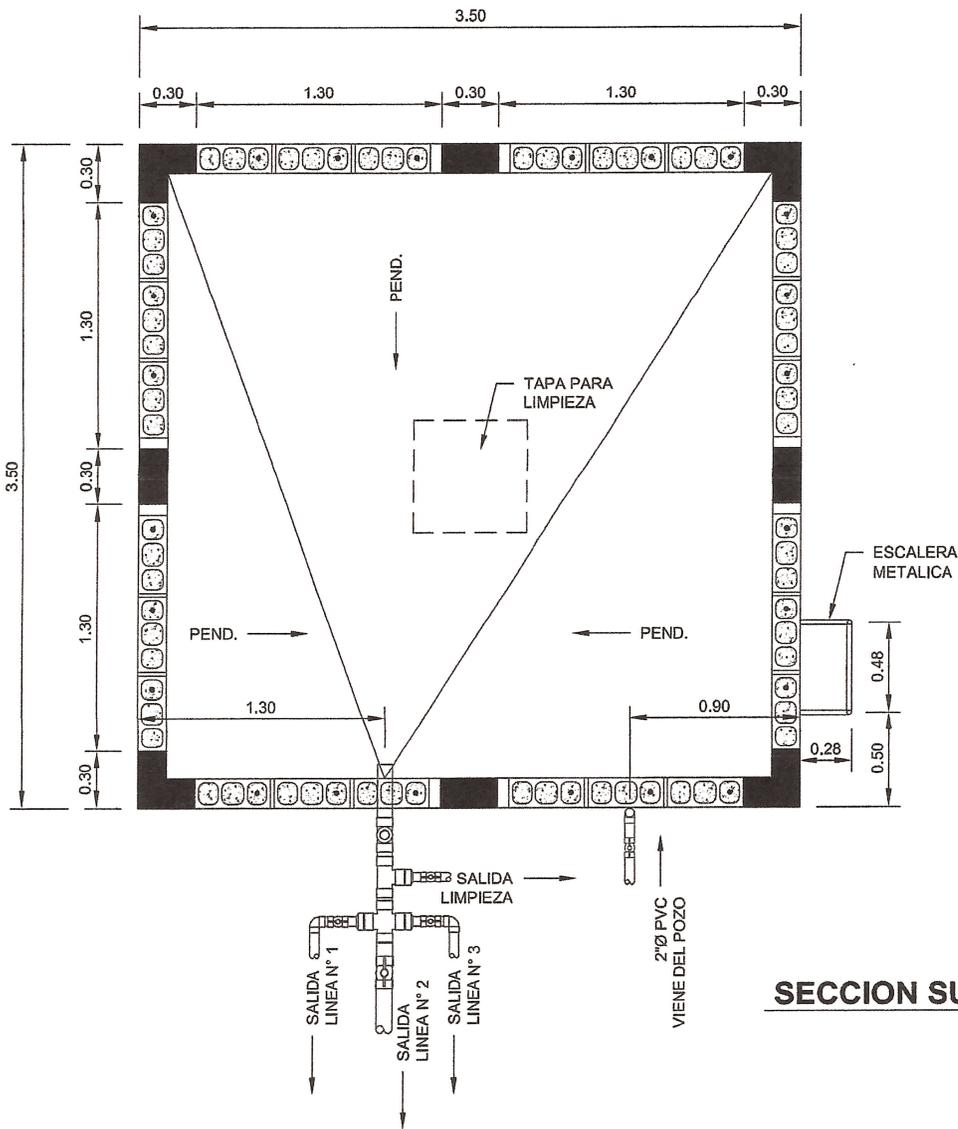
SOLICITADO POR:
COMUNIDAD DE BELLA VISTA

DISEÑO Ing. Ronel Rivas	DIBUJO Tec. Ing. Luis Araúz
-----------------------------------	---------------------------------------

CAL. ESTRUCTURAL Ing. Ronel Rivas	ELECTRICIDAD -
---	-------------------

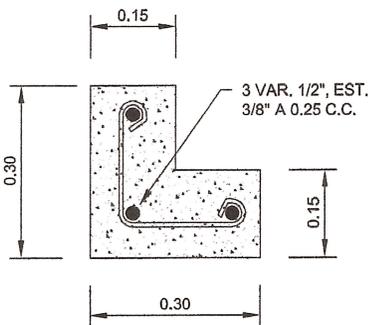
PLOMERÍA -	FECHA JULIO 2025
---------------	----------------------------

REVISADO -	HOJA No. 1 DE 4
---------------	---------------------------



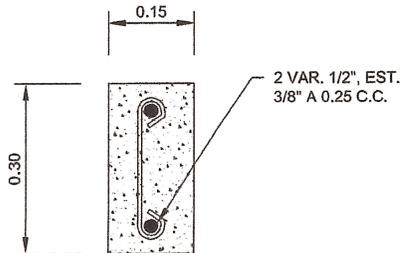
SECCION SUPERIOR

ESC. 1 : 30



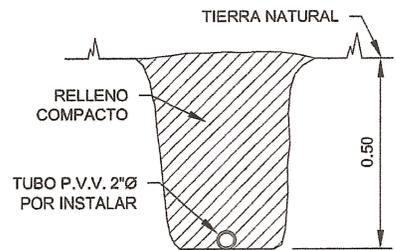
DET. COLUMNA TIPO " L "

ESC. 1 : 10



DET. COLUMNA TIPO " I "

ESC. 1 : 10



DET. EXCAVACION

ESC. 1 : 15

RONEL JESUS RIVAS CHECA
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No: 2024-006-067

Ronel Rivas
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

REPUBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUI



MUNICIPIO DE BARU
DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION

PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARU
ALCALDE: FRANKLIN VALDES PITTI CÉD. 4-128-344

INGENIERO MUNICIPAL
TEC. ING. ANEL MIRANDA RIVERA CÉD. 4-210-47

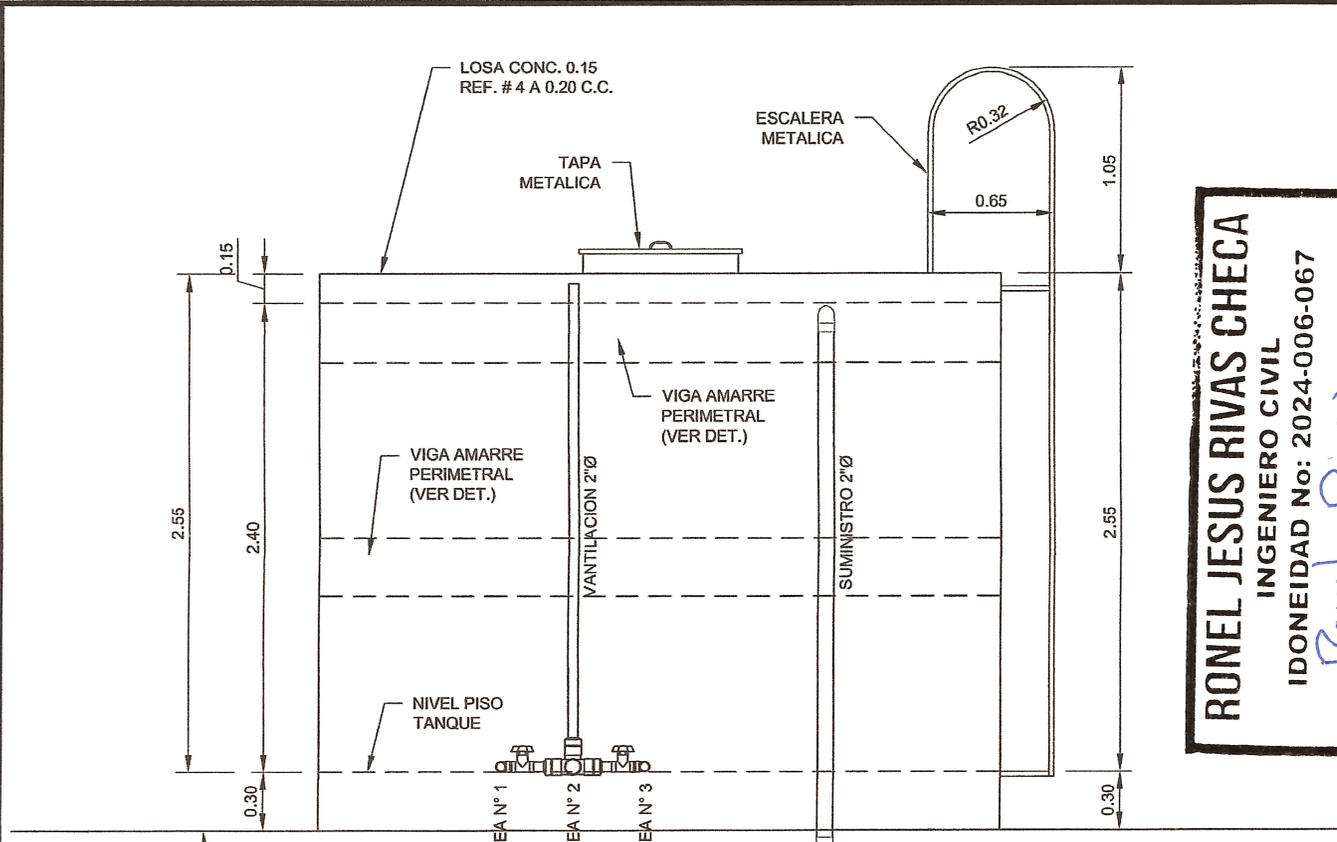
PROYECTO: **MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA**

UBICACIÓN:
BELLA VISTA, LIMONES, DISTRITO DE BARU, PROVINCIA DE CHIRIQUI

DESCRIPCIÓN:
SECCION TANQUE Y DETALLES

SOLICITADO POR:
COMUNIDAD DE BELLA VISTA

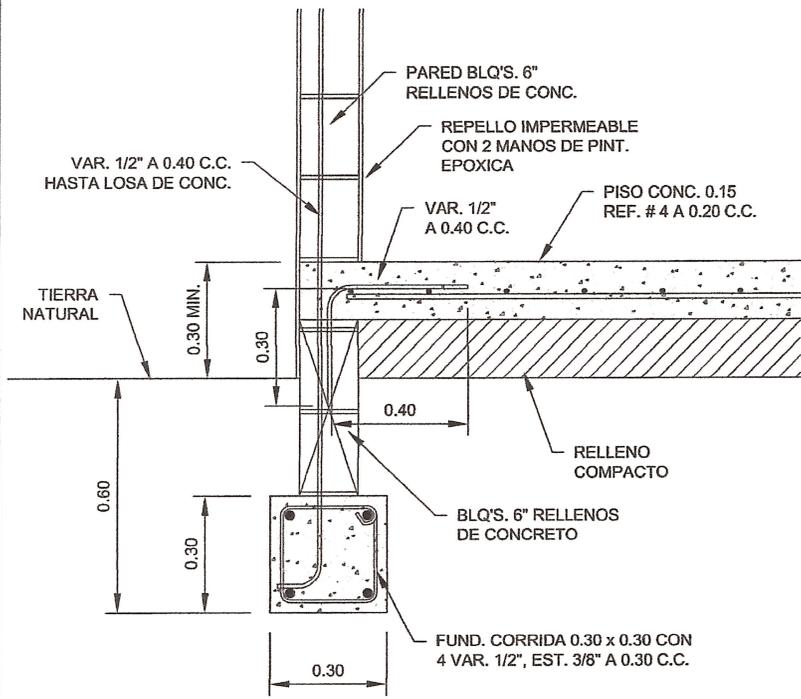
DISEÑO Ing. Ronel Rivas	DIBUJO Tec. Ing. Luis Araúz
CAL. ESTRUCTURAL Ing. Ronel Rivas	ELECTRICIDAD -
PLOMERÍA -	FECHA JULIO 2025
REVISADO -	HOJA No. 2 DE 4



ELEVACION FRONTAL

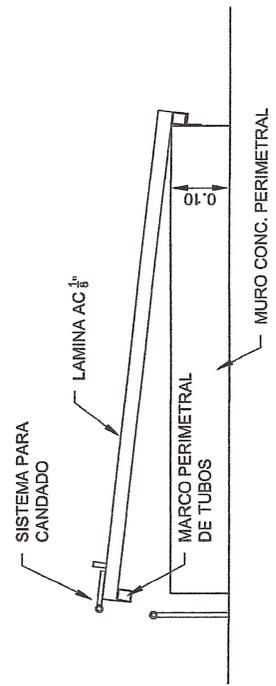
ESC. 1 : 30

RONEL JESUS RIVAS CHECA
 INGENIERO CIVIL
 IDONEIDAD No: 2024-006-067
Ronel Rivas
 FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



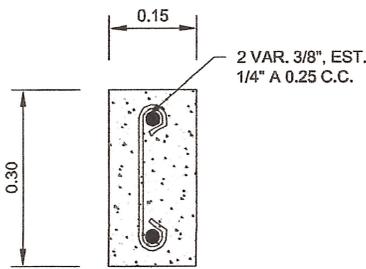
DET. CIMIENTO

ESC. 1 : 15



SECCION TAPA

ESC. 1 : 10



VIGA AMARRE

ESC. 1 : 10

REPUBLICA DE PANAMÁ
 PROVINCIA DE CHIRIQUI

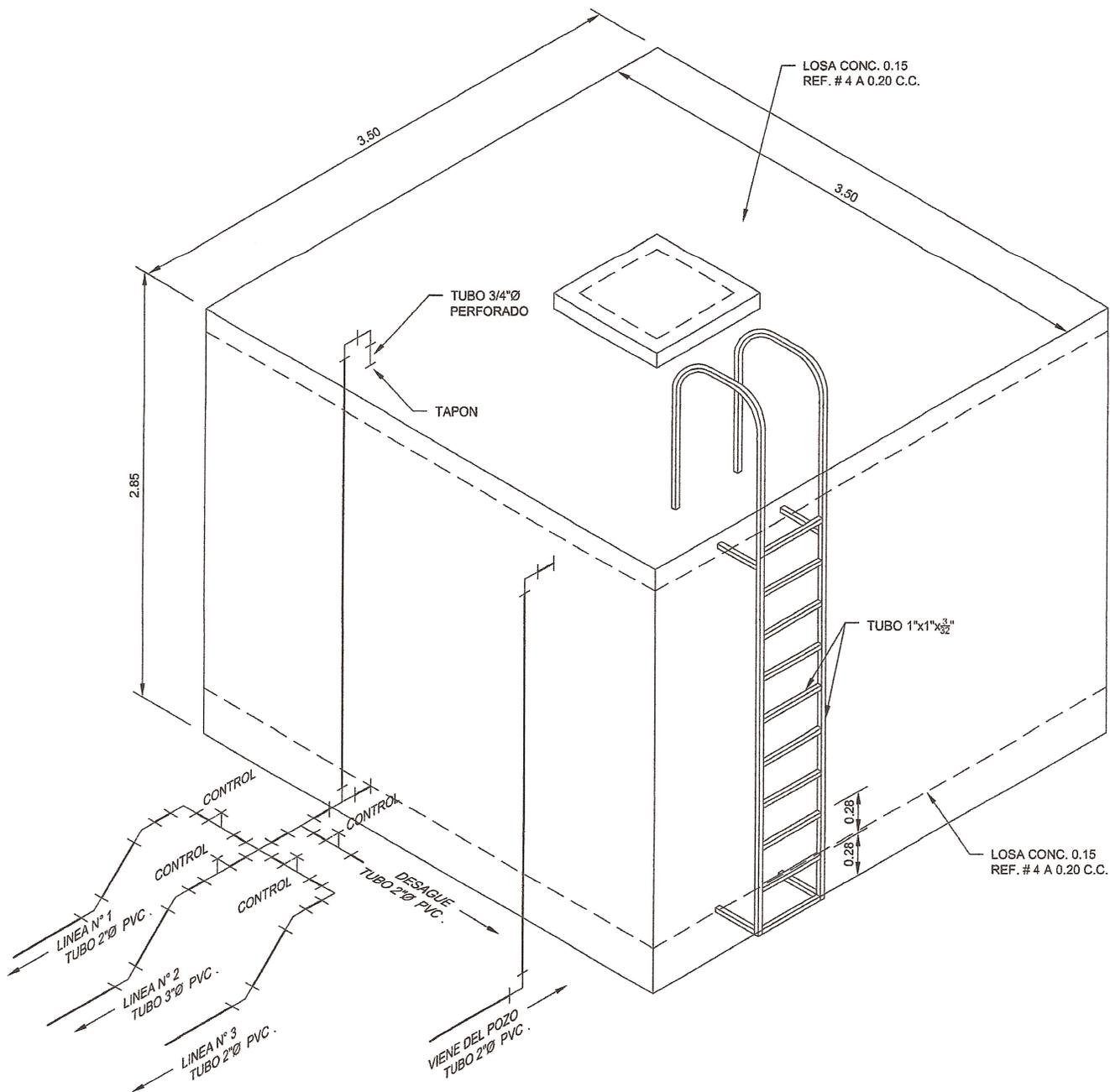


MUNICIPIO DE BARU
 DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION

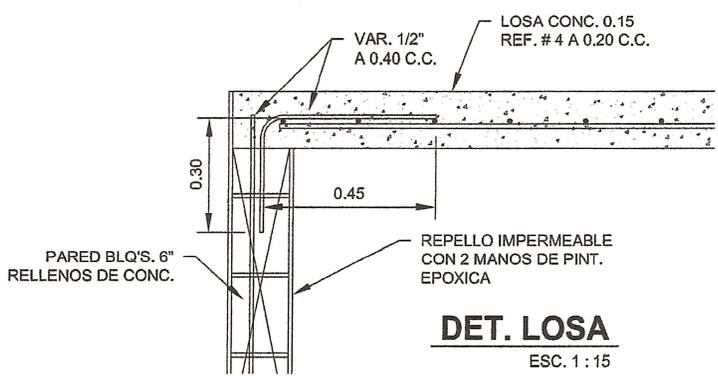
PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARU
 ALCALDE: FRANKLIN VALDES PITTI CÉD. 4-128-344

INGENIERO MUNICIPAL
 TEC. ING. ANEL MIRANDA RIVERA CÉD. 4-210-47

PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA	
UBICACIÓN : BELLA VISTA, LIMONES, DISTRITO DE BARU, PROVINCIA DE CHIRIQUI	
DESCRIPCIÓN : ELEVACION TANQUE Y DETALLES	
SOLICITADO POR: COMUNIDAD DE BELLA VISTA	
DISEÑO Ing. Ronel Rivas	DIBUJO Tec. Ing. Luis Araúz
CAL. ESTRUCTURAL Ing. Ronel Rivas	ELECTRICIDAD -
PLOMERÍA -	FECHA JULIO 2025
REVISADO -	HOJA No. 3 DE 4



ISMOMETRICO TANQUE
ESC. 1 : 30



DET. LOSA
ESC. 1 : 15

RONEL JESUS RIVAS CHECA
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No: 2024-006-067
Ronel Rivas
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

REPUBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA DE CHIRIQUI  MUNICIPIO DE BARU DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARU ALCALDE: FRANKLIN VALDES PITTI CÉD. 4-128-344 INGENIERO MUNICIPAL TEC. ING. ANEL MIRANDA RIVERA CÉD. 4-210-47		PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA	
UBICACIÓN: BELLA VISTA, LIMONES, DISTRITO DE BARU, PROVINCIA DE CHIRIQUI			
DESCRIPCIÓN: ISOMETRICO TANQUE Y DETALLES			
SOLICITADO POR: COMUNIDAD DE BELLA VISTA			
DISEÑO Ing. Ronel Rivas		DIBUJO Tec. Ing. Luis Araúz	
CAL. ESTRUCTURAL Ing. Ronel Rivas		ELECTRICIDAD -	
PLOMERÍA -		FECHA JULIO 2025	
REVISADO -		HOJA No. UNICA	